



Consejo General.

Acta de la 17ª Sesión Extraordinaria 2023.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Municipio y del Estado de Campeche, siendo las 14 horas con 43 minutos del día 30 de junio del año 2023; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, base VII, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 253 fracción I, 267, 280 fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 4, fracciones I, punto 1.1, inciso a) y II, punto 2.1 inciso a), 18 y 19 fracciones IX y XIX del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejo General, Distritales y Municipales, se reúnen en Sesión Extraordinaria, la Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo; Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola; Representaciones de los Partidos Políticos; Lic. César Ismael Martín Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo; representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Lic. Luis Antonio Gómez López, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Luis Antonio Gómez Saucedo, representante propietario del Partido del Trabajo; Lcda Jessica María Mayor Pérez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Pedro Estrada Córdova, representante propietario del partido Movimiento Ciudadano; Lcda María José Cervantes Vázquez, representante suplente del Partido Morena; la Lcda. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con objeto de celebrar la 17ª (décima séptima) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al año 2023.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Buenas tardes, bienvenidas y bienvenidos a la 17ª (décima séptima) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para dar inicio le solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el pase de lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal para sesionar. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Buenas tardes, con gusto Presidenta, procedo al pase de lista de asistencia correspondiente (pase de lista e informa) convocada para el día de hoy. Consejera Presidenta, doy cuenta que hay una asistencia inicial de 7 Consejeras y Consejeros Electorales, y 7 representaciones de los Partidos Políticos, por lo que contamos con el quórum legal para su realización. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por lo



anterior, y habiendo quórum para sesionar, siendo las 14 horas con 43 minutos del día de hoy viernes 30 de junio de 2023, se declara instalada la 17ª (décima séptima) Sesión Extraordinaria, de este Consejo General, muchas gracias, nuevamente bienvenidas y bienvenidos todos, por favor Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
4. (A petición del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE) lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo No. CG/027/2023, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa a la persona para ocupar la plaza vacante de Técnica de Organización Electoral, en el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con motivo de la lista de reserva del concurso público 2022-2023 de ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo No. CG/028/2023, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se integra el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo No. CG/029/2023, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del cumplimiento al transitorio cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.
7. Clausura.

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejera Presidenta, el siguiente punto se refiere al orden del día. -----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, integrantes de este Consejo General, está a su consideración el orden del día, si alguien quiere hacer uso de la voz e intervenir en este punto, no hay intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Instituto electoral del estado de Campeche para las Sesiones de los Consejo General Distritales y Municipales en adelante Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el orden del día previsto para la sesión, solicito amablemente levanten la mano quienes estén a favor del orden del día, muchas gracias, el orden del día es aprobado por unanimidad de votos presidenta, antes de continuar con el orden del día consejera Presidenta solicito su autorización para que se consulte en votación económica si se dispensa la lectura íntegra de los documentos que fue previamente fueron circulados junto con la convocatoria correspondiente.-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Adelante Secretaria Ejecutiva proceda a formular la consulta sobre la dispensa solicitada. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Gracias, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Sesiones, se consulta si se dispensa la



lectura integral de los documentos que previamente fueron circulados, solicito amablemente levanten la mano quienes que estén a favor de la dispensa, muchas gracias, la dispensa de la lectura, es aprobada por unanimidad de votos, Presidenta. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El siguiente punto del orden del día, es (a petición del Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional en el OPLE) y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo No. CG/027/2023, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se designa a la persona para ocupar la plaza vacante de Técnica de Organización Electoral, en el Instituto Electoral del Estado de Campeche, con motivo de la lista de reserva del concurso público 2022-2023 de ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración del proyecto de acuerdo número CG/027/2023 antes mencionado, si alguien quiere intervenir en este punto, la Consejera Clara Castro Gómez, adelante. -----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Muy buenas tardes, integrantes del Consejo General, público que nos acompaña y ciudadanía. Respecto a este punto, a este proyecto de acuerdo quisiera comentar que el apartado 9, denominado utilización de la lista de reserva, correspondiente a la convocatoria del concurso público 2022-2023 del Servicio Público Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, establece que una vez que los OPLES designen a las personas ganadoras, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral, integrará lista de reservas en las que incluirá a las personas que declinaron a ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento o bien, aquellas personas no ganadoras que aprobaron todas las etapas del concurso, dicha lista tendría vigencia de un año a partir de su publicación, en ese sentido los OPLES llevarán el control y seguimiento de esta lista de reserva durante su vigencia y realizarán las designaciones con forme a lo establecido en los lineamientos y la propia convocatoria. Así el 31 de marzo del presente año, aprobamos por parte del Consejo General el acuerdo CG/023/2023, por el que se designaron a las personas que resultaron ganadoras, del concurso público 2022-2023, siendo Técnica de Organización Electoral, Técnica de Educación Cívica y Jefe de Departamento de Organización Electoral. Una de estas plazas, tal como se ha dicho correspondió esta Jefatura de Departamento de Organización Electoral, la cual fue ocupada por una miembro de servicio que se desempeñaba como Técnica de Organización Electoral, quedando este último cargo vacante, el Órgano de Enlace del Servicio Profesional procedió a realizar las gestiones administrativas correspondientes para ofrecer la plaza vacante disponible siendo aceptada por la C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador, quien ocupará el primer y único lugar en la lista de reserva del cargo de Técnica



de Organización Electoral. La C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador, es licenciada en ciencias Políticas de Administración Pública, cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado en los cargos de técnica en procesos electoral del INE, capturista de Distrito, en el Distrito Electoral de la Ciudad de México, Coordinadora Regional del programa de resultados electorales preliminares, supervisora electoral, así como administradora del módulo de votación y opinión a través del sistema electrónico de internet en el Instituto Electoral del Distrito Federal entre otros, es por ello que en este sentido que la C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador, cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva para ser propuesta como Técnica de Organización Electoral, sin menoscabo de ello el objetivo del cargo de Técnica de Organización Electoral es ejecutar y dar seguimiento a los procedimientos que forman parte del proceso electoral local, para verificar que su desarrollo se apegue a las disposiciones normativas y se cumplan los objetivos institucionales. De ser aprobada dicha designación C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador, le doy la cordial bienvenida al Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejera Clara Castro Gómez, alguien más que quiera intervenir en este punto, no hay más intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de acuerdo CG/027/2023, por el que se digna al a C. Diana Elizabeth Vázquez Pescador, como Técnica de Organización Electoral adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto. Solicito amablemente levanten la mano quienes estén a favor del proyecto de acuerdo, muchas gracias. El proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, felicidades y bienvenida, ciudadana Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo No. CG/028/2023, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se integra el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración del proyecto de acuerdo número CG/028/2023 antes mencionados, si alguien quiere intervenir en este punto levantar la mano la Consejera Nadine y después la Consejera Clara Castro. -----

Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: En este caso Presidenta, es solamente para solicitar unos cambio de forma nada más, en el considerando noveno, en la consideración



novena, donde está la justificación de la integración del Comité, aparece mi nombre de hecho en esta página 6, varias veces con acento la palabra Abigail, entonces en la primera parte no aparece como es lo correcto y en esta parte consideración novena Abigail debe de ir sin acento. Igual en la consideración décima o en el resolutivo primero también está así, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejera Nadine Abigail y la Consejera Clara Castro, adelante. -----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Para solicitar una modificación en la página 6 de 7, consideración novena línea siete, en la cual dice, está Comisión tendrá como función y deberá decir este Comité tendrá como función. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias.-----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Tengo intervención.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Adelante.-----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Respecto de acuerdo en el cual se pone a consideración, con la integración del Comité de Seguimiento al Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal 2023-2024, es dable decir que el artículo 273 de nuestra Ley local, establece el Instituto Electoral del Estado de Campeche, a través del Consejo General tiene la facultad para integrar las Comisiones y Comités que considere necesarias para el desempeño de su atribuciones, teniendo en la Secretaría Técnica a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva, Órgano Técnico o área administrativa que determine el acuerdo respectivo, debiendo presentar con motivo a los asuntos que se le encomienden, informes, dictamen o proyecto de resolución según sea el caso. En ese sentido la creación del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, atiende el interés proactivo de esta institución de poder llevar a cabo una debida organización y seguimiento de las actividades preparatorias así como el desarrollo del proceso electoral, las cuales estarán plasmadas en los instrumentos de coordinación que se generen entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Campeche, como puede ser el Convenio General de Coordinación y Colaboración, documento rector, el anexo técnico y anexo financiero complementario a este, así como la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral denominada “ECAE”; este comité tendrá la alta encomienda de vigilar el cumplimiento de las directrices y compromisos asumidos en dichos instrumentos en el que se establecen las reglas y procedimientos para llevar con eficacia todas aquellas actividades del Proceso Electoral Estatal Ordinario que tendrá verificativo el 2 de junio en el Estado de Campeche, 2 junio de 2024. Con la creación de este comité se marca la pauta, para garantizar en un marco de colaboración respeto y reconocimiento del ámbito de competencias de cada autoridad electoral la supervisión y cumplimiento de los compromisos que se estarán asumiendo en el convenio citado, con miras de asegurar la calidad y eficacia en la organización y operación de la elección local, así mismo optimizar los recursos



humanos y materiales bajo el estricto apego al marco constitucional y conforme a los Derechos Humanos correspondientes. Durante su vigencia este comité en su momento rendirá informes mensuales al Consejo General, en el que dará cuenta en cada uno de los avances que se irán dando en las actividades que se llevan a cabo por parte de las áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en un ejercicio de certeza y máxima publicidad para la ciudadanía campechana, así como los integrantes del citado consejo, finalmente agradezco la confianza depositada por mis pares para presidir dicho comité en el que estaré acompañada y respaldada por la y el Consejero Electoral Nadine Abigail Moguel Ceballos y Danny Alberto Góngora Moo, como integrantes, así como la secretaria técnica Diana Margarita Novelo Solís Titular de la Unidad de vinculación con el Instituto Nacional electoral y en el que estoy segura se darán buenas cuentas en el desempeño del mismo, es cuánto.--

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, alguien más quiere intervenir en este punto, no hay más intervenciones Secretaría Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, procedo a tomar la votación correspondiente del proyecto de acuerdo CG/028/2023, con las modificaciones de formas señaladas por la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos y la Consejera Clara Concepción Castro Gómez, solicito amablemente levante la mano quienes este a favor del proyecto de acuerdo con las medicaciones de forma, por favor, muchas gracias, el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaría Ejecutiva, muchas felicidades a los, las y el miembro del comité, por favor Secretaría Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo No. CG/029/2023, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, respecto del cumplimiento al transitorio cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche. Antes de continuar Presidenta, me permito informar que siendo las 11 horas con 25 minutos, del día de hoy se recibió el oficio CE/159/2023, del cual ya les fue circulado, suscrito por la Consejera Electoral Nadine Abigail Moguel Ceballos, en el cual señala en referiré a la parte medular.-----

En mi calidad de Consejera Electoral integrante del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales, por este medio le solicito modificaciones al apartado de ACUERDOS del proyecto de Acuerdo CG/029/2023 circulado con la Orden del día para la 17ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche a celebrarse hoy viernes 30 de junio del año en curso, conforme a lo siguiente:



DICE	PROPUESTA
PRIMERO: Se aprueba el Ajuste de Presupuesto del IEEC, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche en los términos de los Anexos uno y dos, que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, y que se adjuntan al presente Acuerdo; para los efectos administrativos y legales de la fracción X del artículo 72 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo..	PRIMERO: Se aprueba el Ajuste al Presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2023, en cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche en los términos de los Anexos uno y dos, que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, y que se adjuntan al presente Acuerdo; con base en los razonamientos expresados las consideraciones del presente Acuerdo.
SEGUNDO: Se aprueba que la Presidencia del Consejo General del IEEC, una vez aprobado el presente Acuerdo y sus anexos uno y dos, los remita al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, para los efectos correspondientes; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.	SEGUNDO: Se aprueba que la Presidencia del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, una vez aprobado el presente Acuerdo y sus Anexos uno y dos, los remita al Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche en cumplimiento al artículo Transitorio Cuarto del Decreto número 236, emitido por la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Campeche y para los efectos administrativos y legales de la fracción X del artículo 72 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.
TERCERO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del IEEC, tomar las medidas pertinentes para administrar, organizar y dirigir conforme a las disposiciones normativas aplicables, los recursos financieros otorgados al Instituto Electoral, en los términos del presente Acuerdo y Anexos uno y dos, de conformidad con las atribuciones contenidas en el Artículo 288 de la Ley de Instituciones; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.	TERCERO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, tomar las medidas pertinentes para administrar, organizar y dirigir conforme a las disposiciones normativas aplicables, los recursos financieros otorgados al Instituto Electoral del Estado de Campeche, en los términos del presente Acuerdo y sus Anexos uno y dos, de conformidad con las atribuciones contenidas en el Artículo 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.
CUARTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración del IEEC, que en caso que por necesidades de la institución se tengan que realizar movimientos entre los capítulos aprobados en los Anexos uno y dos de este documento, se deberá contar con la aprobación del Consejo General; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados en las consideraciones del presente Acuerdo.	CUARTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que en caso que por necesidades de la institución se tengan que disponer de recursos o realizar movimientos entre los capítulos objeto del gasto aprobados en el presente Acuerdo y sus Anexos uno y dos de este documento, deberá contar previamente a la disposición de los recursos con la aprobación del Consejo General; lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, con base en los razonamientos expresados las consideraciones del presente Acuerdo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, integrantes de este Consejo General, está a su consideración del proyecto de acuerdo número CG/029/2023 antes mencionado, si alguien quiere intervenir en este punto, si adelante Consejero Abner, adelante. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas, todos y a quienes nos acompañan en este día, en esta sala de sesiones y a quienes siguen las transmisiones a través de nuestras cuentas oficiales, señalar que en relación al proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo, no lo acompañaré y menciono brevemente los motivos, creo que es necesario mayor precisión en el ejercicio de comparación que se presenta, es decir, en lo que se aprobó originalmente por este Consejo y el proyecto de presupuesto de egresos con el ajuste que posteriormente se realizó, en relación a esta reforma electoral que ha sido objeto y que impacta algunas actividades de esta institución, así como la consecuente justificación, es decir en el acuerdo en el apartado de consideraciones desde mi punto de vista debió incluir lo que se solicitó, y hacer un ejercicio de comparación que asegurara mayor exhaustividad y certeza en el propio



documento, independientemente que los anexos que se acompañan mencionan estas cifras, estas cantidades creo que también debió ser parte del cuerpo y de las consideraciones de este acuerdo, eso me parece necesario para dar y tener por cumplido lo que señale el transitorio cuarto del Decreto 236 de reforma, y por ende con mayor construcción y referencia de los ajustes de las áreas administrativas hayan identificado se hubiera tenido desde mi punto de vista mejor comparación y mejor presentación de esta propuesta que se tiene que remitir a las autoridades que en su momento harán las adecuaciones pertinentes, y finalmente independientemente lo que vaya a pasar con la votación, si quisiera manifestarme respecto a la consideración décima cuarta, denominada justificación en el inciso a la actividad que se refiere el inciso d). Quisiera dejar constancia que es un servicio que no forma parte de las actividades que contempla y que contempla un servidor como Presidente de la Comisión de Organización Electoral, respecto al procedimiento de selección y designación de Consejerías Distritales y Municipales, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias. Consejero Abner Ronces Mex, alguien más, quiere intervenir de este punto, Consejero Juan Carlos Mena Zapata, adelante. -----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Con su permiso Consejera Presidenta, también para señalar que no voy acompañar el proyecto en virtud de los reiterados incumplimientos que hemos tenido, en enero de este año, aprobamos el acuerdo uno, donde se hizo el ajuste presupuestal en relación por lo aprobado por el Poder Legislativo del Estado, y en el, el legislativo determinó que nos daba en el capítulo 9000, que son adeudos de ejercicios anteriores, el monto de \$25, 613, 460.00 (SON: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M.N. 00/100), los mismos que se distribuyeron para adeudos de partidos políticos, proveedores 2021, proveedores 2022, cuotas IMSS, impuestos estatales, SAT, sin embargo de la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, encuentro que el 31 de mayo de este año, recibimos prácticamente más de cuatro millones, \$4,096,825 (SON: CUATRO MILLONES, NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M.N. 00/100), mismo que no se destinaron para el pago de los partidos, de los adeudos de los partidos políticos, y que esta cifra aparte como cifra no estaba contemplada dentro del acuerdo uno, entonces por lo mismo no puedo acompañar, porque una cosa es lo que se aprueba en este Consejo y otra cosa es como ejecutan los gastos, es todo y cuánto, Consejera Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejero Juan Carlos Mena Zapata, alguien más quiere intervenir en este punto, no hay mas intervenciones, yo si quisiera poner a consideración algunos cambios, que realmente son de forma nada más, en la página 10 de 18, el cuarto antepenúltimo, en el antepenúltimo cuarto párrafo y después en su caso, los Consejos Electorales Municipales que este Órgano Colegiado determine, y también en la página 11 de 18, eliminar veintiún, nada más dejar los Consejos Distritales y



Municipales, en la consideración décimo cuarta en el F, yo pondría, si es que el colegiado está de acuerdo, a la par de la modernización y actualización del Software que es el que antecede de la fracción que antecede, también yo le pondría es menester también contar con el Hardware que lo soporte y ya entonces manifestar todo el diagnóstico realizado, y también poner algunas esas que hicieron falta en el mismo apartado F, en el tercer párrafo poner después lo que no considero el Legislativo es que no es posible aplazar, la operatividad del IEEC, entonces yo le podría que no es posible aplazar la operatividad del instituto, también en la cuarta era un poco lo que ya manifestó la Consejera Nadine, que es previo a la aplicación de todos los gastos que fuera consultado siempre por el Consejo General, pero ya fue solicitado por la Consejera Nadine, sería nada más las modificaciones que yo propondría, en esos puntos, si adelante representante del PT.-----

Representante propietario del Partido del Trabajo, Lic. Luis Antonio Gómez Saucedo:

Buenas tardes, con el permiso, y solamente para señalar que la representación del Partido del Trabajo, seguimos con la postura fijada por los que nos antecieron y en el sentido primero, de que efectivamente a los partidos políticos seguimos manteniendo un pasivo por ahí, que el Instituto Electoral no nos ha entregado a pesar de que ha sido informado y se ha trabajado en diferentes mesas y ha existido la promesa aunque documentalmente solamente tenemos un oficio donde nos señala que en el momento que se pudiera tener disponibilidad presupuestal, nos estarían enterando y eso es en la representación del PT, y en segundo coincidir también en los considerandos de la distribución y el argumento principal esta hablando de los programas que se requieren ir trabajando precisamente como preparativos al proceso electoral e incluso señala que solamente es 6% de las computadoras que se tienen, son de la alta tecnología que requieren los programas, sin embargo observamos en el anexo número 2, que tenemos la distribución de los casi \$20,000,000.00 (SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M.N. 00/100), en el capítulo 2000, 3000, 5000, donde hay algunos temas que no nos quedan muy claro, yo creo que era lo que manifestaba el Consejero Abner, por ejemplo entendiendo que es un proceso electoral no entendemos cerca de \$900,000.00, en el capítulo 2700, que es vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos, no sabemos que tenga vinculación con el proceso electoral, herramientas, refacciones y accesorios menores \$1,095,000.00 (SON: UN MILLON NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M.N. 00/100), otros servicios generales que esos son imposibles de especificar, \$1,566,000 (SON: UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M.N. 00/100), y así una distribución de los cerca de \$20,000,000.00 (SON: VEINTE MILLONES M.N. 007100), en un proceso que va empezar prácticamente en diciembre, no si coincidimos en que sería muy importante que se pudiera puntualizar abundar aún más para dar claridad y transparencia en los recursos públicos que llegan a este Instituto, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, representante Antonio Gómez Saucedo, si representante del PRI, adelante.-----



Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Juan Gualberto Alonzo: Buenas tardes con su permiso de las Consejeras, Consejeros, medio de comunicación, señalábamos sobre el representante del PT, nuestro partido ha hecho muchos oficios las solicitudes para que nos reintegren los saldos pendientes, y si bien en cierto el acuerdo uno que comentaba el Consejero Juan Carlos, venia un apartado ADEFAS, precisamente para poderle darle a los partidos políticos, esos adeudos para este, no solo para que se cumplan los pagos a lo proveedores sino que también a la hora de las fiscalizaciones del Instituto Nacional Electoral estemos nosotros al día, si nos sorprende el que ahora ya se haya cumplido en la parte que le corresponde a la Secretaria de Fianzas, entregar esos recursos, y no se si otorgaron a los partidos políticos, también nos sorprende mucho que dentro de los anexos, hay libros que no entendemos porque está ahí no, ayer que tuvimos la reunión previa, los representantes que estuvimos aquí presentes, decíamos que no es llegar a la reunión previa si no que tuviéramos estos documentos a la mano para que los pudiéramos analizar y pudiéramos hacer nuestras observaciones, estando aquí reunidos nos mandan los correos electrónicos con la información, obviamente es muy poco tiempo que tenemos para poder observarlos y para poder llegar aquí a esta sesión con información, que nosotros pudiéramos hacer valer ante el seno de este Consejo, es cuánto, Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, representante del PRI, alguien más quiere intervenir en este punto, el representante del PAN, César Ismael Martín Ehuán, adelante. -----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. César Ismael Martín Ehuán: Yo entiendo que el punto de acuerdo que se nos somete a consideración emana de las Consejerías, si no de la Presidencia del Consejo y aplaudo el esfuerzo de los Consejeros, por cumplir cabalmente los plazos legales que les han sido impuestos, pero me parece que nos estamos distrayendonos en lo que deberíamos estar concentrados en los puntos más importantes de la preparación del proceso electoral, porque estamos saliendonos por la tangente, nos están dando compañeros representantes, atole con el dedo, para que nosotros comencemos a pelear si nos deben o no nos deben. Aquí el punto importante hay una reforma electoral, cuyo argumento central fue la reducción de costos del proceso electoral dada la onerosidad de mantener órganos electorales y organizar elecciones democráticas, eso fue lo que decía la reforma, nosotros surgimos a este Consejo y nosotros, con nosotros quiero decir el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, urgimos a este Consejo a que se definiera a que tomara una postura respecto de la aceptación o no de la reforma, sobre esto abro un paréntesis. El Partido Acción Nacional a presentado oportunamente una Acción de Inconstitucionalidad para controvertir esta reforma que es nociva y atenta contra la democracia, sin haberse definido respecto si aceptan o no la reforma, con lo que no están peleados es con el presupuesto, porque el presupuesto ese si lo aceptan, eso no lo quieren



dejar y en vez de canalizar esos recursos que no van a utilizar porque ya no hay proceso electoral durante tres meses en este año, se lo están repartiendo y se lo están repartiendo en temas que no tienen que ver con el proceso electoral, sino que son temas que deberían atender en el día a día, con el presupuesto ordinario no podemos desviar más de \$10,000,000.00 (SON; DIEZ MILLONES DE PESOS M.N. 00/100), a servicios generales, verdaderamente estamos tan mal en el Instituto, que no tenemos lo mínimos necesarios para sobrellevar el día a día, porque de ser así, el edificio, los automóviles se estarían cayendo, yo no he visto nada en pedazos cada vez que entro a este Instituto. Es tiempo de definiciones, por eso me parece que antes de votar este acuerdo, deberían de determinar, si esto afecta al Instituto Electoral y yo tengo aquí conmigo copias certificadas de diversas áreas del Instituto, en las que se encuentra la Secretaria General, que hablando de la reunión de ayer, me recuerdo que decían que no había problemas y no encontraron definiciones, yo tengo aquí firmado algo y certificado también por la propia Secretaría, en donde me dicen que encuentran por lo menos tres temas, siete temas, en los que le afecta directamente al Instituto, pero no han hecho nada y se han dedicado en vez de encontrar los argumentos legales que combatan esta reforma electoral, que es nociva, se han dedicado a ver cómo se van a repartir el presupuesto, a quienes están a cargo del gobierno y defienden una postura, defienden la postura que tiene que defender les digo, oigan los va regañar Casarín, si no defiende su propuesta, si no devuelven los \$20,000,000.00 (SON: VEINTE MILLONES DE PESOS M.N. 00/100), y a quienes estamos comprometidos con la ciudadanía, a quienes creemos que la democracia tiene que defenderse, los invito a no concentrarnos en lo que les debe o nos deben o nos deben, en lo que nos tenemos que concentrar es en que los recursos se apliquen congruentemente y que este Instituto Electoral, ejerza la autonomía que constitucionalmente, de la que constitucionalmente está dotada para consolidar el sistema democrático, y no para repartirse veinte pesos a ver como les toca a cada uno, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: alguien más quiere intervenir en este punto, seguimos primera ronda, segunda ronda, alguien que quiera intervenir, la Consejera Nadine y seguiría, sería primera ronda porque no han tenido intervenciones (inaudible), si porque no ha tenido intervenciones ustedes en este punto.-----

Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos: Quiero sumar a mi solicitud por escrito de modificación del acuerdo, el punto que mencionó el Consejero Abner, que es en la página 12 de 18 en el apartado d, yo sugeriría ese párrafo que se eliminara, es cuánto. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, entonces sería nada más la participación Consejera, entonces sería la Consejera Clara. -----

Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Buenas tardes de nueva cuenta, quisiera comentar que si es bien cierto, que el proceso electoral estatal ordinario de acuerdo a la reforma del primero de junio del presente año, iniciara en el mes de diciembre, no menos cierto es, que existen actividades preparatorias del proceso electoral que son necesarias



realizar por parte de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, sin que ellos sea vinculante el inicio del proceso electoral, en consideración de la de la voz, este proyecto de ajuste descansa en tres ejes rectores, el primero son actividades preparatoria del proceso electoral estatal ordinario 2023-2024, en el cual existen tal y como se han comentado actividades que realizan las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en específico como un ejemplo ilustrativo recorrido para la búsqueda de sedes de los Consejos Distritales y Municipales el habituallamiento de estas sedes, el equipamiento Tecnológico, de los Consejos y el pago depósitos y renta de los inmuebles, ya que si bien es cierto en el mes de enero del año de la elección se instalarán estos Consejos Distritales y Municipales, es necesario que al momento de instalación las personas que ocuparan las consejerías, ya se encuentren debidamente habituallados todas aquellas sedes para el correcto desempeño de esto y no esperar el inicio de esta instalación, ya que esto afectaría a la operación del mismo, el segundo eje rector, considero seria el fortalecimiento del patrimonio del instituto Electoral del Estado de Campeche, en este sentido es las mejoras determinados, cuestiones que tenemos en los inmuebles pero también el mantenimiento y mejora el parque vehicular que actualmente se tiene, esto es en el punto de interés de brindar seguridad al personal que sale a campo a recorrer los diversos distritos electorales del Estado, en las actividades preparatorias del proceso electoral, así como el equipamiento de diversos equipos en las diversas áreas del Instituto Electoral del Estado un ejemplo de ello podría ser el área de Comunicación Social, para la difusión y de vida cobertura actividades que se llevaran a cabo dentro y fuera de la Institución, con motivo de la atribuciones legales establecidas para esta Institución, el tercer eje rector vendría siendo la innovación tecnológica y en este sentido a través de la unidad de sistemas y tecnologías y cómputos se están llevando a cabo el diseño para la implementación de diversos sistemas informáticos que se requieran para el proceso electoral estatal ordinario 2023-2024, relativo al registro de personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales Distritales o Municipales, el registro de candidaturas, el programa de resultados de cómputo de las elecciones locales mejor conocido como el PRECEL entre otros, por lo cual no solo se requiere la tecnología de punta para el área correspondiente en la cuestión de diseño, sino esto no tendría cabida si no pudiéramos dotar de equipos de cómputo a las áreas que estarán encargadas del manejo e implementación de los mismos, por lo cual esta institución apuesta por el transito necesario a que las nuevas tecnologías eficiente en el trabajo que se realiza, por la autoridades electorales, así como la optimización de recursos humanos, materiales y tecnológicos, concentrando los esfuerzos en las funciones sustantivas del proceso electoral, yo si quisiera pedir justamente esta diferenciación entre el proceso electoral y las actividades preparatorias, que está institución tienen encomendadas por Ley, y que independientemente del presupuesto signado, son prioritarios para poder llevar a la ciudadanía todas aquellas actividades acorde los principios rectores de la función electoral, dándole certeza y legalidad a esta autoridad electoral, es cuánto.-----



Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejera Clara Castro Gómez, seguimos en primera ronda, alguien quiere intervenir primera ronda, segunda ronda, iniciamos segunda ronda, el Consejero Juan Carlos Mena Zapata, adelante.-----

Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Con su permiso Consejera Presidenta, nada más para reiterar que también no puedo acompañar el proyecto, porque desde el 19 de junio de esta anualidad, este Instituto Electoral recibió con cargo a las ADEFAS del presupuesto 2023, \$10,796,935 (SON: DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M.N. 00/100) y esta información que me remitieron de la citada dirección, no se ha ejercido y no veo si se va a ejercer en los adeudos que se tienen con los partidos políticos o si va haber algún otro adeudo de los que estaban en el acuerdo uno de este año, o en algo que no está en este acuerdo, es todo y cuánto, Consejera Presidenta.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Consejero Juan Carlos Mena Zapata, alguien más en esta segunda intervención, yo si me gustaría intervenir, en esta segunda ronda, bueno si quisiera advertir que el Instituto Electoral del Estado de Campeche, no solamente se rige por la Ley de Instituciones y Procedimientos del Estado de Campeche, creo que es muy importante recordar que tenemos un eje rector siendo parte del Sistema Nacional Electoral y este es el Reglamento de Elecciones, además tenemos el Convenio de coordinación con el INE, del cual en acuerdo anterior establecimos el comité de seguimiento, y tenemos en puerta la solicitud de atracción del Instituto Nacional Electoral, para los tiempos de precampaña y campaña todo esto, nos obliga como bien se establece en el acuerdo a que no estamos sujetos a los trabajos en este Instituto Electoral, al tiempo que la Ley con la nueva reforma nos marca como inicio de proceso electoral, sino que todas las actividades preparatorias que inclusive ya iniciamos, pues tenemos que ir a la par con el Instituto Nacional Electoral, como bien ya comentaron, comentó la Consejera Clara Castro Gómez, se está considerando dentro de este proyecto de acuerdo y de esta nueva distribución, pues temas que no podemos obviar como el tema de la instalación de las comisiones que van a validar y a intervenir, en los sistemas que se están realizando, que yo si quiero decir que pese a todas las carencias económicas que este Instituto está enfrentando, quiero reconocer el trabajo de las comisiones que pesé a las limitaciones en especial a la Comisión de seguimiento e implementación de servicios informáticos que han hecho todos los esfuerzos posibles para sacar adelante los sistemas que se presentaran en breve ante el Consejo General, que se han realizado, que mencionaba el representante del PAN, que quisiera saber que hacemos con los recursos ordinarios, hacemos grandes esfuerzos créeme Licenciado César, grandes esfuerzos, se llevó a cabo la consulta, se están llevando los foros, se están realizando los sistemas, estamos trabajando día a día con todas las limitaciones que tenemos, porque no debemos de olvidar que tuvimos un recorte de cerca de 40% del presupuesto y el año pasado tuvimos un recorte de más del 60% y aun así este Instituto Electoral con todo el personal el esfuerzo que estamos haciendo, que no



solamente es un esfuerzo del Consejo General, sino también es de todas y todos los funcionarios y funcionarias que trabajamos en este Instituto que todos los días ponen el esfuerzo que el sistema electoral, merece que además la ciudadanía espera y que nosotros esperamos contar con el respaldo y con la confianza de que este Instituto trabaja todos los días en beneficio de la democracia y de fortalecimiento de la ciudadanía y que pese a todas las carencias económicas que tenemos que seguimos avanzando y seguimos trabajando y el trabajo no para, el hecho que la reforma nos aplase la sesión de instalación del proceso electoral a diciembre no significa, que los trabajos preparatorios los podamos aplazar hasta esa fecha, sino que todos los días seguimos trabajando coordinadamente ya hemos tenido reuniones con el INE, justamente para seguir todas estas labores de coordinación, muchas gracias, es cuánto, alguien más segunda ronda, segunda ronda adelante.-----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. César Ismael Martín

Ehuán: Está telenovela de la usurpadora, versión Instituto Electoral, no es nueva la de los malos son los que me quitan dinero y yo soy la víctima y tengo una hermanastra gemela, no empezó ayer, ya tiene ratito, es verdad desde el 2014 se inició una persecución desde el Estado, desde algunos Estados gobernados efectivamente por la fuerza política que hoy gobierna la federación, para acorralar a quienes no comulgan con su ideología incluidos desde luego los Instituto Electorales y han sido vertientes ha habido Consejos valientes, que se han opuestos a la opresión y a la opacidad democrática ya han obtenido respuestas en los Tribunales tanto locales como federales, en el sentido de consolidar su autonomía y fortalecer su presupuesto, escucho aquí entre quejas respecto de los recortes presupuestales que ha tenido este Instituto, pero no tengo testimonio de un solo recurso jurídico que se haya interpuesto en contra de estos recortes presupuestales, si de verdad afectan tanto al Instituto y de verdad son trascendentes para la democracia campechana, porque no se ha hecho nada al respecto, porque desde esta mesa, porque desde la titularidad de la presidenta, no se ha hecho nada para defender la autonomía del Instituto Electoral, porque cárgale el trabajo a los trabajadores del Instituto Electoral, porque forzar las comisiones, porque disminuir los requisitos mínimos para la seguridad de quienes están aquí, en vez de confrontarse con el gobierno, porque existen mecanismos legales y que desde aquí también se ha ofrecido el apoyo de los partidos políticos, para que los instrumentos jurídicos que son consagrados en la Leyes para combatir estas arbitrariedades sean interpuestos, que no se tratan nada más, de venir a decir que todo está mal, se trata de ponernos la camiseta de la democracia y ejercerla sabiendo el costo político, que eso implica, porque desde luego interponer estos medios de impugnación, o estos medios de controversia constitucional, nos van a traer algunos puntos en contra y seguramente castigo en el presupuesto, pero yo puedo asegurarles que los Tribunales de este País, le van a dar la razón a este Consejo si se arma de valor y hace lo que le corresponde, y de lo que le corresponde es ser el órgano garante de los campechanos y las campechanas respecto del ejercicio de sus derechos políticos-electorales y no ser la comparsa del gobierno aceptando



cada vez que les quitan el presupuesto y tratando de castigar a otros para que unos cuantos continúen con sus privilegios, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, representante del PAN, alguien más quiere intervenir, en segunda ronda, segunda ronda nadie más, tercera comentarle, representante usted no estaba en diciembre, pero si se interpuso un medio de impugnación, y que solamente el PRD nos acompañó, como tercer interesado pero estoy seguro que con su representación en los siguientes que tengamos seguramente también el PAN, nos acompañara en la interposición del medio de impugnación que si se realizó, le invitaría yo a que nos acompañara en los siguientes, porque solamente el PRD estuvo como tercer interesado nos acompañó, en esa si la hemos combatido pero independientemente de los medios legales también, hay que hacer el esfuerzo por seguir adelante, siempre trabajando en pro de la democracia, alguien más tercera ronda, segunda ronda seria, seguiría siendo Consejero Abner.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Ya es tercera ronda. -----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Es tercera, no es segunda. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Para mí es segunda.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Segunda ronda seria porque él no, porque yo ya hablé, tercera. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Secretaria podría aclararme en que ronda voy. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Perdón, es la tercera ronda. -----

Maestro Abner Ronces Mex: Gracias, en cuanto a este tema de la representación del Instituto, también solicitaría coherencia en las palabras Presidenta, para que también se nos informe y se nos tome en cuenta cuando haya representación, de este Consejo y no sea una única instancia la que se presente para los temas que nos interesan a todos en materia de impugnaciones, en cuestiones de reforma electoral y también desde muy particular punto de vista me parece inadecuado solicitar a una representación partidista este acompañamiento cuando la postura que se ha fijado pues es de cada quien desde el lugar que ocupa dentro de este Consejo General, nosotros somos parte de la autoridad autónoma y la visión que pueda tener un partido político, pues es eso, y simplemente hacer el reconocimiento de una de la representaciones partidistas pueda tener respecto a la reforma electoral, sin embargo también en cuanto, a nuestra actuación ser responsable de la parte que nos toca en materia de inconformidades, el día de ayer yo lo solicitaba y le pedí a la Secretaria que pudiéramos hablar y tener una actuación, en la que por lo menos intentáramos que el proceso electoral 2024 se realizara bajo las normas que se realizó, el de 2021, analizar, explorar y realizar la presentación, creo que esa es la parte la que nos corresponde como organismo autónomo, prever que todo lo que teníamos visualizado para la forma del desarrollo del proceso 2024, pueda realizarse en esos términos, es cuánto.-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Consejero Abner, el representante del PRI, Licenciado Juan Alonzo. -----



Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Juan Gualberto Alonzo Rebolledo: Nada más para comentar Presidenta, nosotros el Partido Revolucionario Institucional presentó, las acciones de inconstitucionalidad en contra del presupuesto, nosotros analizamos y jurídicamente que era viable e irme a un juicio electoral no me iba a dar la razón, nos fuimos a una acción inconstitucionalidad que todavía está en la Suprema Corte, esperando la respuesta, porque veíamos que no desde este presupuesto, desde el presupuesto anterior, también hicimos conocimiento al Instituto de que debería defender su presupuesto, no puede ser posible que como autoridades garantes de la relación del proceso electoral, pero también sobre todo el personal que aquí labora, es la que se manifestaran y presentaran los medios de impugnación correspondientes, desde el Partido Revolucionario Institucional, hicimos la acción inconstitucional en contra del presupuesto como también lo acabamos de hacer en contra de la reforma que ya también está en la suprema corte, esperando que pueda resolver en breve.-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, representante del PRI, alguien más quiere intervenir, tercera ronda ya sería, si el representante de MOCI el Licenciado Pedro, de movimiento ciudadano.-----

Representante propietario del partido Movimiento Ciudadano, Lic. Pedro Estrada Córdova: Normalmente hago uso de la voz, para felicitar al Instituto, esta vez no va hacer un cebollazo, esta vez es para plantear en esta mesa ante este Consejo General, que si bien nos habíamos caracterizado como Consejo General, por atender las cosas de manera profesional, incluso sirviendo de ejemplo a otros organismos públicos electorales de otros Estados, es preocupante para movimiento ciudadano observar, la manera que a ido involucrando esta situación, se han traído a la mesa del Consejo General e innumerables temas que no necesariamente deben plantarse todos los temas ya solucionados acá, pero creo que si debe de haber un mínimo de oficio político a efecto de que vayamos poniéndonos de acuerdo y establezcamos las condiciones necesarias a efecto de que dejemos de dar los espectáculos los que damos ante la ciudadanía, no olvidemos por otra parte que si esto lo volviéramos como un símil con los partidos de futbol, los jugadores son importantes, no existiría árbitro si no hubiesen jugadores, entonces si merecemos ser tomados en cuenta los partidos políticos, no merecemos que se nos tome a la ligera, creo que tenemos que tener la documentación, en el momento adecuado para poder estar en condiciones de dar nuestra opinión profesional y de la manera más objetiva posible en cada uno de los temas que aquí se tratan, yo hago votos porque vayamos y dándole un poquito más de seriedad al asunto los temas que se tratan en el Consejo General, para la elección que viene, no se vea afectada de ninguna manera, el árbitro tiene que ser el más reconocido porque es el que pone las reglas, es cuánto.-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Licenciado Pedro Estrada de MC y Antonio Gómez del PT.-----



Representante propietario del Partido del Trabajo, Lic. Luis Antonio Gómez Saucedo:

Con su permiso compañera Presidenta, si puedo entender de alguna manera su comentario al pedir que los partidos políticos, acompañen en acciones que ejerza este órgano electoral ante algunas instancias, sin embargo, si me parecería preocupante, que en virtud de la decisión de algún partido de acompañar o no las acciones promovidas por el Instituto, pues en algún momento se pudiera sesgar y se pudiera determinar precisamente unos de los principios garantes que debe ser la imparcialidad, yo creo que en parte coincido nuevamente lo que pocas veces hemos hecho tan seguido con el Consejero Abner, pero si el Instituto debe ser el garante, precisamente de los temas del Instituto, hoy como partidos pues aquí solamente tenemos voz, no tenemos voto, no tenemos capacidad de opinión, o participación en la distribución del presupuesto, no tenemos ninguna participación en cuanto a la responsabilidades que tiene el Instituto, entonces si es preocupante que nos pida que le acompañemos, porque entonces se podría entender, yo no sé si la Presidencia o el Conejo General tenga ya un sesgo político o tenga algún interés particular o simpatía con algún proyecto partidista en lo particular, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, alguien más tercera ronda, ya es la última, si adelante.-----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. César Ismael Martín

Ehuán: A mí me parece que el primer acto de corrupción, es asumir un cargo sin saberlo desempeñar, y es verdad que se interpusieron acciones legales, en contra de la reforma, pero o se interpusieron con ignorancia o se interpusieron de manera o a propósito se interpusieron mal, la Ley Electoral que deben conocer todos los integrantes del Consejo señala claramente que los juicios electorales no procede contra Leyes, entonces si se interpuso un recurso legal con la intención de perderlas para hacer un show mediático, el PAN no va acompañar eso, el PAN es un partido serio, responsable, con más de 80 años de presencia en este país, que sabe cómo funcionan las instituciones y está listo para defenderlo y es por eso que contra de esa reforma, perdón, contra la Ley de Presupuesto de Egresos que efectivamente laceró el sistema electoral, nosotros no hicimos el show mediático, de interponer algo ante una autoridad que no tiene la capacidad de componer, aquello que se hizo mal, nosotros lo hicimos de la manera correcta, nosotros fuimos a la suprema corte, interpusimos una acción de constitucionalidad que está por resolverse y estoy seguro que va ser resuelta a nuestro favor, así es como hemos acompañado, no a intentos, no ocurrencias, nosotros acompañamos el proyecto de nación que demandan los mexicanos, es cuánto.-----

Maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, alguien más, tercera ronda, nadie más en tercera ronda, ya no hay mas intervenciones Secretaria Ejecutiva, por favor proceda con la votación correspondiente.-----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejeros electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del reglamento de



sesiones procedo a tomar la votación respecto a las propuestas de modificación realizada por la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos, en los términos del oficio CE/159/2023, respecto a la modificación en los puntos primero, segundo, tercero y cuarto, así como de suprimir o eliminar el inciso D, de la pagina 12 de 18 del proyecto de acuerdo para que entonces se corran todos los incisos y concluyan en el inciso F, de igual forma las propuestas de modificación solicitadas por la Consejera Presidenta, que son de forma fondo en relación al último párrafo de la página 10 del proyecto de acuerdo las líneas terceras y cuarta para que digan las actividades operativas para la instalación de los Consejeros Electorales previos al inicio del próximo proceso electoral, al menos con dos meses de anticipación como recorrido al interior del Estado para la ubicación de los 21 Consejos Electorales Distritales y en su caso, los Consejos Electorales Municipales que este órgano colegiado determine, es la propuesta de modificación, en el inciso B, pagina 11, último párrafo de la pagina 11, la propuesta de modificación es eliminar la palabra de la tercer línea veintiún distritales, para que quede la línea de la siguiente forma, respectivos de los Consejos Distritales y los Municipales, con al menos dos meses de anticipación al inicio del proceso electoral, por lo que se deben considerar los depósitos en garantías equivalente a un mes de renta de cada uno, en los términos que están, de igual forma la propuesta de la Presidenta, en el inciso que se había considerado como el inciso D, seria iniciar con a la par de la modernización y actualización Software es menester, también contar con el Hardware que lo soporte, del diagnostico realizado por la Unidad de Tecnologías del IEEC, continua el párrafo en los términos de igual forma en la página 15, son modificaciones de forma para agregar algunas heces, en algunas palabras como de las cabeceras municipales, suprimir el número quince del tres, cuatro, cinco del renglón 15, del reglón quinto, para que diga tomando en consideración que existen Consejos Distritales y Consejos Municipales localizados, fuera de la cabeceras Municipales, esto es propone eliminar que diga el numero de consejos instalar, de igual forma, propone en la línea octava realizar una modificación del segundo párrafo de la pagina 15, del proyecto de acuerdo para que quede para que el área informática, el área informática que pueda informar, que pueda monitorear desde las sedes del Consejo General, en el párrafo, uno dos, tercero también propone la modificación para agregar la palabra en la línea quinta y sexta, que diga no obstante esta autoridad electoral como responsable de la organización de las elecciones, advierte que no consideró Legislativo, es que no es posible aplazar la operatividad del IEEC, en la segunda página, en el siguiente renglón, también propone una modificación, la cual no está sujeta al inicio del proceso electoral, al inicio formal del proceso electoral establecido en el artículo 345, de la LIPEC, la propuesta es agregar la palabra que, que señala que será en la primera semana del mes de diciembre del año que se celebre la elección, sino que la operatividad del IEEC, se realiza mucho antes de dicho inicio formal, de igual forma en el último párrafo del inciso f, en el primer párrafo del que es el primer párrafo de la página 16, también propone agregar en la línea 11, que diga en virtud de que el parque vehicular con que cuenta actualmente se



encuentra en malas condiciones y estado de obsolescencia, para realizar los recorridos de los citados consejos, de igual forma en el inciso que sería ya el F, en el ultimo inciso es una modificación nada más de forma, en el segundo párrafo para que diga, lo que en ocasiones no permite en la década de desarrollo, estas son las propuestas e modificaciones realizadas por la Consejera Nadine Abigail Moguel Ceballos, y la Consejera Presidenta Lirio Guadalupe Suárez Améndola, por lo que solicito amablemente quienes este a favor de las propuestas de modificación levanten la mano, la modificación nada mas, gracias, las propuesta de modificación en contra, de la propuestas de modificación, (inaudible), pero como estamos haciendo los diferidos necesitamos la manifestación de su voto, en contra, abstención, entonces la propuesta de modificación se aprueba por mayoría de cinco votos, con la abstención del Consejero Abner Ronces Mex y el Consejero Juan Carlos Mena Zapata, ahora procedo tomar la votación del proyecto en lo general del proyecto de acuerdo CG/029/2023, Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones procedo a tomar la votación del proyecto de acuerdo en lo general CG/029/2023, solicito amablemente levante la mano quienes este a favor del proyecto de acuerdo, muchas gracias, en contra, muchas gracias, proyecto de acuerdo CG/029/2023, es aprobado por mayoría de votos Consejera Presidenta con cinco votos a favor y los votos en contra del Consejero Abner Ronces Mex y el Consejero Juan Carlos Mena Zapata.-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias, Secretaria Ejecutiva, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Licenciada Fabiola Mauleón Pérez: Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, representaciones de los partidos políticos, me permito informa que se han concluidos los asuntos en listados del orden del día, para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General-----

Maestra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola: Muchas gracias Secretaria Ejecutiva, por lo anterior que las 15 horas con 55 minutos del día de hoy 30 de junio de 2023, se clausura la 17ª (décima séptima) Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, gracias a todas y a todos por su asistencia tengan todas y todos un excelente día.-----

Firman al calce las y los Consejeros del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que aprobaron por unanimidad la presente acta en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el día 28 de julio de 2023.

“Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales”.

¹ Con fundamento en los artículos 268, 269, 278, fracción IV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 5, fracción XI, y 19, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y 38 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales, se aprobó por unanimidad de votos en la 3ª Sesión Ordinaria del Consejo General que la Licda. Liliana Luisa del Rosario Vivanco Verduzco, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, se encargue provisionalmente del despacho de la Secretaría Ejecutiva únicamente para efectos de la sesión.